

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC - SUCURSAL ECUADOR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR:

El 19 de septiembre de 2007 se constituyó 4Life Research Ecuador, LLC (Compañía de Responsabilidad Limitada, por sus siglas en inglés), con domicilio en la ciudad de Sandy, estado de Utah, Estados Unidos de América. Los accionistas de la Compañía son 4Life Holdings, LLC y 4Life Research USA, LLC.

El 11 de junio de 2008, la Superintendencia de Compañías y Valores resolvió autorizar el establecimiento de una sucursal de la Compañía en el Ecuador. Dicha resolución se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de junio de 2008.

La Sucursal se dedica a la importación y comercialización principalmente de productos que tienen moléculas de factores de transferencias, que se toman principalmente como suplementos médicos, para mejorar el sistema inmunológico.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 27 de enero de 2017 por parte del Apoderado General de la Sucursal, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Sucursal mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son recuperables en doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Sucursal reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Debido a la estructura de ventas de la Sucursal, no mantiene cuentas pendientes de cobro con sus clientes por lo que el análisis de deterioro no es aplicable.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar a distribuidores, proveedores y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Sucursal.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a su alta rotación.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>TIPO DE BIEN</u>	<u>AÑOS</u>
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Las mejoras efectuadas a las oficinas y bodegas donde opera la Sucursal (instalaciones a propiedad arrendada) se capitalizan y se amortizan con cargo a los resultados del período aplicando el método de línea recta, según el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento respectivo.

El gasto por depreciación de la propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La Sucursal evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido en la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Sucursal pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Utilidad (pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sucursal no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Sucursal reexpresé los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NiIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NiC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NiC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NiIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NiIF 9 y va a reemplazar la NiC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".	1 de enero de 2018
NiIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NiC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NiC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

A la fecha, la gerencia de la Sucursal se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la entidad en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, debido a la naturaleza de las operaciones no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Sucursal son la principal fuente de liquidez. La Sucursal monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Sucursal con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Sucursal no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Sucursal es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Sucursal gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Sucursal puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		1,500	1,400
Bancos del exterior	(1)	157,255	90,781
Bancos locales	(2)	992,393	710,706
		<u>1,151,148</u>	<u>802,887</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado en la cuenta corriente #707484788de JPMorgan Chase Bank.

(2) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco Internacional S.A.		237,516	77,874
Banco Pichincha C.A.		521,953	533,991
Banco Guayaquil S.A.		232,924	98,841
		<u>992,393</u>	<u>710,706</u>

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**H. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bonos pagados por anticipado	(1)	21,800	50,698
Anticipos a empleados			13,342
Garantías	(2)	43,185	40,485
Gastos pagados por anticipado		9,864	3,480
		<u>74,849</u>	<u>108,005</u>

(1) Corresponde a bonos generados en el período, por ventas que se efectuarán en el siguiente período.

(2) Incluye principalmente US\$30,125 (US\$30,125 en el 2015) entregados a Edificaciones & Proyecto Edipro S.A. y US\$10,360 (US\$10,360 en el 2015) entregados a Esther Martínez, por el arriendo de las oficinas de la Sucursal ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, respectivamente.

I. INVENTARIOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercadería		662,347	1,597,227
Importaciones en tránsito	(1)	507,188	267,843
		<u>1,169,535</u>	<u>1,865,070</u>

(1) En el 2016, incluye principalmente las importaciones EDO1209 por US\$57,309, EDO1212 por US\$242,012, EDO1215 por US\$24,402 y EDO1217 por US\$168,380 de BioMedical Research Laboratories, LLC. En el 2015, incluye principalmente las importaciones EDO1163 por US\$44,101, EDO1166 por US\$36,197, EDO1171 por US\$109,465 y EDO1172 por US\$44,964 al mismo proveedor relacionado.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(1)	160,664	197,525
Crédito tributario de impuesto al valor agregado		5,472	15,161
		<u>166,136</u>	<u>212,686</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el período.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**K. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	<u>Saldo al 01/01/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31/12/2016</u>
Costo:				
Muebles y enseres	46,475	6,896		53,371
Equipos de computación	131,323 (1)	17,443	(6,203)	142,563
Vehículos	40,010			40,010
Instalaciones en propiedad arrendada	312,852 (2)	13,010		325,862
Equipos de oficina	29,152 (3)	11,027	(1,516)	38,663
	<u>559,812</u>	<u>48,376</u>	<u>(7,719)</u>	<u>600,469</u>
(-) Depreciación acumulada				
Muebles y enseres	14,233	5,102		19,335
Equipos de computación	101,583	18,332	(1,917)	117,998
Vehículos	2,001	8,002		10,003
Instalaciones en propiedad arrendada	254,705	60,116		314,821
Equipos de oficina	9,412	3,185	(746)	11,851
	<u>381,934</u>	<u>94,737</u>	<u>(2,663)</u>	<u>474,008</u>
	<u>177,878</u>	<u>(46,361)</u>	<u>(5,056)</u>	<u>126,461</u>

- (1) Incluye principalmente US\$7,220 por la compra de siete laptops Dell Optiplex y US\$5,850 por la compra de un servidor Dell Power Edge.
- (2) Corresponde a los pagos efectuados para la remodelación de la oficina en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- (3) Incluye principalmente US\$6,063 por la compra de cámaras de video.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones de distribuidores	(1)	731,850	777,990
Bonos de distribuidores	(2)	299,611	342,426
		<u>1,031,461</u>	<u>1,120,416</u>

- (1) Corresponde a créditos a favor de los distribuidores por comisiones pendientes de facturar al cierre del ejercicio. De acuerdo con las políticas de la Sucursal este valor se da de baja cuando permanece inactivo por seis meses. Durante el 2016, se dieron de baja US\$24,052 (US\$276,693 en el 2015) correspondiente a proveedores inactivos.
- (2) Incluye US\$296,533 (US\$328,740 en el 2015) de bonos generacionales "Downline Bonus" y US\$3,078 (US\$8,167 en el 2015) de "Premier Pool", ambos del mes de diciembre del ejercicio corriente.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	342,206	363,649
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)		475,155	468,208
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		11,662	10,162
Beneficios sociales		25,236	20,590
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota S)		81,045	102,803
Otras		19,903	10,597
		<u>955,207</u>	<u>976,009</u>

(1) Corresponde a retenciones en compras efectuadas en el mes de diciembre:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	198,385	222,878
Retenciones del impuesto al valor agregado	143,821	140,771
	<u>342,206</u>	<u>363,649</u>

N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión para jubilación patronal	(1)	27,903	25,899
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	10,719	10,198
		<u>38,622</u>	<u>36,097</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	25,899	17,795
Provisión	2,004	8,104
Saldo final del año	<u>27,903</u>	<u>25,899</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	10,198	4,519
Provisión	521	7,638
(-) Pagos		1,959
Saldo final del año	<u>10,719</u>	<u>10,198</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2016, se consideró una tasa anual de descuento del 7.46% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3%, tasa de incremento de pensiones de 2%, tasa de rotación promedio de 14.43% (11.8% en el 2015), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**O. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa 25,000 acciones comunes; autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Sucursal y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación el detalle de lossaldos con compañías relacionadas:

Cuentas y documentos por pagar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
BioMedical Research Laboratories, LLC	E.E.U.U.	Comercial	168,381	523,482
4Life Research USA, LLC	E.E.U.U.	Control	51	215
			<u>168,432</u>	<u>523,697</u>

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

BioMedical Research Laboratories, LLC	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Compras de productos (Ver Nota T)	Comercial	1,323,129	1,912,023
		<u>1,323,129</u>	<u>1,912,023</u>
4Life Research USA, LLC			
Contabilidad y sistemas de computación (Ver Nota U)	Servicios administrativos/técnicos	120,000	120,000
Gastos generales corporativos, bonos y comisiones(Ver Nota U)	Servicios administrativos	300,000	500,000
Regalías(Ver Nota W)	Regalías	1,306,358	1,436,646
Otros	Otros	1,869	3,287
		<u>1,728,227</u>	<u>2,059,933</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Apoderado Legal de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Q. GASTOS OPERATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Comisiones y bonos	(1)	4,763,917	5,439,450
Regalías por ventas	(2)	1,306,358	1,436,646
Regalías por asesoría Corporativos	(3)	120,000	120,000
Eventos		300,000	500,000
Imprenta y diseño		163,596	222,409
Ventas y mercadeo		42,198	76,546
Personal		149,324	90,099
Arriendo		808,679	707,974
Otros		326,520	343,543
		54,653	67,001
		<u>8,035,245</u>	<u>9,003,668</u>

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**Q. GASTOS OPERATIVOS:** (Continuación)

- (1) Incluye US\$4,537,396 (US\$5,114,639 en el 2015) de bonos generacionales, US\$80,475 (US\$98,171 en el 2015) de bonos "Premier pool" y US\$146,046 (US\$226,640 en el 2015) de bonos "Power pool", generados durante el período por la gestión de ventas de los distribuidores locales.
- (2) Corresponde al 10% de tasa por regalías de 4Life Research USA, LLC, que se aplica a las ventas netas del período.
- (3) Corresponde a los honorarios administrativos de 4Life Research USA, LLC.

R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	(1)	Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Impuesto al valor agregado	(1)	1,047,327	1,199,424
Contribuciones solidarias		63,847	
Consultoría		315	315
Legales		47,822	41,094
Licencias y permisos		23,665	32,865
Gastos de viaje		82,775	89,890
Suministros de oficina		36,356	28,655
Servicios básicos		101,050	86,228
Impuesto a la salida de divisas		140,658	188,806
Contabilidad		10,400	13,040
Gastos bancarios		10,277	7,304
Comidas y entretenimiento		20,300	17,284
Capacitación		1,951	5,109
Otros		28,375	35,008
		<u>1,615,118</u>	<u>1,745,022</u>

- (1) La Sucursal comercializa tanto productos que gravan impuesto al valor agregado, como otros que no lo gravan, por lo que la parte de este impuesto generado en las adquisiciones e importaciones de los productos que no podrá ser utilizado como crédito tributario según la normativa tributaria vigente, se carga directamente a los gastos del período.

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:(Continuación)**

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En el 2016, la Sucursal aplicó la tarifa del 25% por cuanto su matriz no cotiza en bolsa y desconoce la composición societaria de la misma.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal y la base imponible del impuesto a la renta de la Sucursal, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad del ejercicio	540,300	685,352
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	81,045	102,803
Menos: Ingresos exentos		22,950
Más: Participación trabajadores proveniente de ingresos exentos		3,443
Más: Gastos no deducibles	(1) 1,441,364	1,571,438
Menos: Deducciones por incremento neto de empleados		6,262
Base imponible para impuesto a la renta	<u>1,900,619</u>	<u>2,128,218</u>
Impuesto a la renta causado	475,155	468,208

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:(Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	475,155	468,208
Menos: Anticipo determinado del ejercicio corriente	<u>94,675</u>	<u>85,067</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	380,480	383,141
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	94,675	85,067
Menos: Retenciones en la fuente del período	160,664	194,719
Menos: Crédito tributario años anteriores		2,806
Saldo a pagar	<u>314,491</u>	<u>270,683</u>

El numeral 16 del artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno establece un límite a la deducibilidad a las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

El innumerado luego del numeral 6 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que son deducibles los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, hasta un máximo del 5% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos.

- (1) Incluye principalmente US\$1,025,331 (US\$1,523,026 en el 2015) por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, US\$296,510 por gastos indirectos asignados desde el exterior y US\$63,847 por contribuciones solidarias.

T. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS:

El 1 de abril de 2010, la Sucursal suscribió un contrato con Biomedical Research Laboratories, LLC, para la compra de productos a ser comercializados bajo el esquema de negocios que mantiene la Sucursal en Ecuador. Los productos con sus respectivos precios incluidos en este contrato, son:

<u>Producto</u>	<u>Precio unitario (US\$)</u>
Transfer Factor Tri- Factor	3.75
Transfer Factor Plus Tri - Factor	4.50
Transfer Factor RiovidaTri - Factor	9.75

U. CONVENIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

El 1 de abril de 2010, la Sucursal suscribió un convenio con 4Life Research USA, LLC, para recibir servicios de consultoría y asesoría en relación con asuntos de índole de la administración corporativa, financiera, estrategia del producto, mercadeo, planeación estratégica financiera, legal, tecnología de la información y sistemas computacionales, y otros servicios. En el 2016 y 2015 se pagó los honorarios correspondientes a este contrato.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

V. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN DE BENEFICIOS:

El 1 de abril de 2010, la Sucursal suscribió un convenio con 4Life Research USA, LLC, que establece lo siguiente:

“Cada país debe asumir los costos de las comisiones de los distribuidores independientes, relacionadas con las ventas que fueron generadas en cada país... Los gastos por comisiones pagadas a los distribuidores para todos los países que participan en el convenio de participación de beneficios serán calculados de la siguiente manera:.. Los puntos (LP) de cada país serán divididos entre el total de puntos de los países participantes, para obtener el porcentaje de puntos atribuibles a cada país;... El porcentaje de puntos de cada país participante será multiplicado por el gasto total de comisiones de los distribuidores, para obtener el gasto de comisiones de cada país...”

Este convenio también establece que cada país debe asumir los costos mensuales del “Power Pool” de acuerdo a una tasa del 3% de puntos por mes.

W. LICENCIA EXCLUSIVA DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN:

El 1 de enero de 2013, la Sucursal suscribió un adendum reformativo a la licencia exclusiva de suministro y distribución con 4Life Research, LLC y 4Life Trademarks, LLC en el que se establece el pago de una regalía correspondiente al 10% de las ventas brutas.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:(Continuación)**

- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al periodo fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Sucursal no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>		<u>Tarifa mensual</u>	<u>Equivalente en días de remuneración</u>	<u>Número de meses de contribución</u>
<u>Mayor o igual a</u>	<u>Menor a</u>			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:(Continuación)**

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.